

BOLETÍN DE HISTORIA

Directora: Adriana Rodríguez

Año 37, N° 73

1° Semestre 2019

Artículo

Adriana Rodríguez - Aldana Ratuschny

Nutrir la razón imperialista: el imperio de la palabra
en la construcción del bloque imperial norteamericano a fines del siglo XIX 3

Dossier

Jornada académica UNLAM-FEPAI

Publicaciones centenario de la Reforma Universitaria

- *Celina A. Lértora Mendoza*
Actores de la Reforma, M. B. González y M. C. Vera de Flachs 14
- *María Inés Rodríguez Aguilar*
*Junta Provincial de Historia de Córdoba. IX Jornadas de Historia
de Córdoba. Hacia los cien años de la Reforma Universitaria* 19-
- *María Victoria Santorsola*
RIHUMSO Sección: Educación Superior – La Reforma Universitaria 23
- *Enrique Daniel Silva*
IX Jornadas de Historia FEPAI La Reforma Universitaria del 18 28
- *María Cristina Vera*
*María Cristina Vera (editora) Repensando la Reforma del 18
a la luz del siglo XXI en Argentina y Latinoamérica* 33

Boletín de Historia

Directora: Adriana Rodríguez

Comité Académico

Fernando Barba. Universidad de La Plata - Argentina

José Girón Garrote. Universidad de Oviedo - España

Consuelo Naranjo Orovio. CSIC Madrid - España

Gustavo Guevara. Universidad Nacional de Rosario - Argentina

Mario Alberto Nájera. Universidad de Guadalajara - España

Paula Ortíz. Universidad de La Habana - Cuba

Pedro Pablo Rodríguez. Centro de Estudios Martianos - Cuba

Maurizio Vernassa. Universidad de Pisa - Italia

NOTA: A las Instituciones que reciben este Boletín se les sugiere el envío de noticias que pudieran corresponder a los intereses de esta área de FEPAI. Del mismo modo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, designaciones de becas, etc.

Copyright by EDICIONES FEPAI- M.T. de Alvear 1640, 1° piso E, Buenos Aires (e.mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar)- Argentina. Queda hecho el depósito de Ley 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar

ISSN 0326-3339

**Nutrir la razón imperialista: el imperio de la palabra
en la construcción del bloque imperial norteamericano a fines del siglo XIX**

*Adriana Rodríguez
Aldana Ratuschny*
CEINA-UNS, Bahía Blanca

Una endomirada en pretéritos activos y un presente en dialéctica

“Las grandes naciones están absorbiendo rápidamente para su expansión futura y su defensa presente, todas las regiones incultas de las tierras incultas de la tierra, y en consecuencia los Estados Unidos no deben marchar a rezago”¹.
Henry Cabot Lodge

La aparición del imperialismo norteamericano en Nuestra América nos remite a retrotraernos sobre un proceso de acumulación de acciones y actores. Los mismos, diagraman desde diversos afluentes el engranaje de una política que merece observarse en la endogeneidad histórica de la historia de los Estados Unidos, para luego identificar su comportamiento e implicancias en la exterioridad de acciones que externalizan el perfil y la dinámica de una política exterior.

En este proceso juega un rol fundamental la “palabra” en tanto eslabonamiento de un lenguaje con signos específicos.

La agenda política norteamericana de fines del S. XIX se centrará en la construcción de un entramado de acciones ancladas en claros postulados que se definen a partir de una aspiración central asentada en los intereses nacionales. Este nodo fraguará como el núcleo rígido desde el cual se desarrollarán a manera de vectores los lineamientos de una estrategia de acción intra y exo espacial.

¹ Henry Cabot Lodge (1850-1924) Senador por Massachusetts, líder del Partido Republicano, historiador y uno de los principales referentes en los escritos sobre política exterior.

Esta problemática nos introduce a reflexionar en dos perspectivas: una de matriz histórica y otra centrada en la identificación y composición de una lógica que articula los planos subjetivos y objetivos del nuevo “hacer” expansionista.

La transformación del ciclo capitalista en EE.UU, obedeció a diversas razones que se desprenden en principio del cierre de registros de algunos tópicos históricos tales como: la pacificación del Sur luego de la Guerra de Secesión y la inclusión del Oeste que se convierte en una zona de producción primaria. La imposición del Norte por sobre el resto de las regiones, instauró un modelo industrial como base del crecimiento económico sin quitar protagonismo al resto de las áreas económicas que posibilitan la emergencia de una estructura material con rasgos diversificados.

El proceso de industrialización en Estados Unidos se basa en el desarrollo de productos con posibilidad de colocación en el mercado interno. Su explotación a gran escala provoca como en algunas naciones europeas occidentales la necesidad de venta del excedente al exterior.

Este proceso, exhibe una multiplicidad de rasgos que son necesarios resaltar para luego articularlos a la elaboración de políticas imperialistas. El crecimiento industrial se multiplica pero queda en pocas manos, produciendo una concentración del capital que precisamente, semantiza a este ciclo como **capital monopólico**². El aumento de capital productivo contribuye también al desarrollo del capital financiero a través de la creación de empresas que se fusionan con sociedades anónimas, bancos, tenedores de bonos, que también adquieren una forma de concentración centralizada, hecho que produce un acaparamiento del crédito, los seguros, y todas las operaciones financieras en general. La dupla capital productivo y financiero verticaliza un orden económico que dicta e impone reglas en el direccionamiento del comercio, los fletes, y las tarifas en el plano interior y exterior de la política norteamericana. Por esta razón, es que a nivel interno, en la llamada época del progresivismo, se exhiben voces claras contra este tipo de comportamiento económico que en boca de los opositores, frenaba la igualdad de oportunidades del liberalismo clásico. En contraposición emerge el *self made man* representado en el corazón de las grandes fortunas que colisiona con la racionalidad tradicional.

² Vide: “Es el capitalismo en la fase de desarrollo en que ha tomado cuerpo la dominación de los monopolios y del capital financiero, ha adquirido señalada importancia la exportación de capitales, ha empezado el reparto del mundo por los trust internacionales y ha terminado el reparto de toda la tierra entre los países capitalistas más importantes”, V.I. Lenin, *El imperialismo fase superior del capitalismo*, Moscú, Editorial Progreso, 1985. O.C., t. 27, p. 387.

La existencia de excedentes en capital productivo y financiero manejado por las grandes compañías, se torna en un instrumento de penetración y generación de dependencia para los países que entran en una fase de intercambio asimétrica. Se reedita, aunque bajo otras formas, la imposibilidad de industrialización de las regiones periféricas, entre ellas, Latinoamérica.

En un marco más amplio, esta política también choca con el avance de países industrializados del occidente de Europa, que ya habían comenzado un avance claro y directo al exterior con el afán de consumir el reparto del mercado mundial. Este proceso no es estático, sino que produce una verdadera lucha entre monopolios que se disputan el liderazgo del mercado, desplazándose entre sí. Estados Unidos ingresa a rezaga en este escenario, pero su hegemonización se hará evidente luego de la primera Guerra Mundial.

Lógica y razón imperialista

Se toma el concepto de **razón** desde un enfoque no tradicional, entendiendo a la misma como una forma de vinculación de **medio-fin o de fin-final**. Esta premisa opera como un camino permeable para reconocer el impacto de la política exterior norteamericana de fin de siglo XIX. De manera indisoluble, se construye y despliega una lógica concebida como la manifestación coherente de desempeños epistemológicos y modos de operar en el encuadre de una totalidad ético política.

La razón imperialista se irá conformando a través de la creación de lugares comunes de argumentación en el discurso político de los distintos actores, que participan de la elaboración de un proyecto de país con vocación hegemónica direccionada a conformar un bloque imperial.

Estos lugares comunes tienden a universalizar temáticas que impulsan el desarrollo de políticas que serán aplicadas en diferentes espacios de impacto. Siguiendo a Carlos Alzugaray, en estas distintas formulaciones se refleja “la influencia que tienen determinados valores, nociones y conceptos adquiridos de forma intuitiva por los formuladores de política, en sus decisiones cotidianas, basados en lo que el profesor Robert Axelrod definió como **los mapas cognoscitivos de las elites políticas**”³.

³ Carlos Alzugaray Treto, *Crónica de un fracaso imperial: la política de la administración Eisenhower hacia Cuba y el derrocamiento de la dictadura de Batista*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008, pp.15-16.

No obstante, es importante aclarar, que la intuición no es una cualidad espontánea sino un producto de diferentes procesos de entrenamiento de prácticas y formulaciones discursivas que devienen como naturalizadas luego en el constructo histórico.

Se observa cómo la lógica imperialista apela a una teoría que se nutre de palabras, términos o conceptos que se articulan para mediatizar una acción. Es decir que contiene un sustrato de potente contundencia política que a su vez abreva en una cosmovisión de mundo centrada **en sí** y **para sí**. Esta postura genera un andamiaje teórico de lógica maniquea que instala una óptica dicotómica que opone su superioridad al resto del escenario continental. Se intenta así imponer una **americanización** del territorio **nuestroamericano** que comienza en el Caribe como parte de una *otra* **occidentalización**. Así la emergencia de Estados Unidos como actor hegemónico de un proceso de universalización de pensamiento y acciones con justificaciones filosóficas y definiciones fundacionales, rompe con el historicismo de otros ejes, regiones y áreas que anulan al pensamiento y la historia situada.

De la razón imperialista, se desprenden prácticas alternadas que oscilan pendularmente entre la aplicación de violencia en sus diversos tipos, a la justificación de medios hacia el fin a través de acciones encubiertas de eticidad. En el primero de los casos, se entranan intervenciones y utilización de la fuerza directa mediante guerras de alta y baja intensidad, presiones económicas y diplomáticas, entre otras. El segundo grupo de operaciones responde a mecanismos de consentimiento más sutiles y que suelen justificarse con elementos que se desprenden de la moral norteamericana y que utilizan diversos canales de divulgación, entre ellos los monopolios mediáticos que surgen en esta época.

La utilización de una moral de connotación nacional ya expresa una subordinación distanciándose de un común moral. No obstante, la misma aparece por sobre la política erigida como un tópico salvador, reparador y civilizador. Un efecto inverso se produce cuando la política se presenta desnuda y desprendida de todo moralismo. Ambos casos forman parte de un mismo perfil imperialista que utiliza como señalamos, una lógica de un medio - fin. Se crea así:

“un tipo de axiomatización ficticia bien hecha para producir la ilusión de una génesis pura, el juego de las definiciones previas y de las deducciones que ayudan a sustituir la apariencia de la necesidad lógica por la contingencia de las necesidades sociológicas denegadas, tiende a ocultar las raíces históricas de todo un

conjunto de cuestiones nociones que llamaríamos filosóficas, sociológicas, históricas o políticas según el caso de recepción”⁴.

Lógica histórica y materialización

“Hablar quedadamente
y llevar un gran garrote [*a big stick*];
así llegaremos lejos”
Theodore Roosevelt

El cierre de una etapa histórica que se clausura con la resolución de problemas internos, abre otra fase, que como observamos, presenta nuevas condiciones objetivas en el desarrollo de su panorama interno. Esta situación fuerza la diagramación de una política exterior concordante con las necesidades del nuevo perfil de país.

A través de un recorrido histórico por los nodos cualitativos más significativos en relación a la planificación y definición de metas y métodos para la política internacional, se vuelve imperativo comenzar destacando la relevancia de la **Doctrina Monroe**⁵, Podría considerarse a esta formulación, como nódulo inaugural en la construcción de una trama discursiva y legitimante de la acción norteamericana, en tanto asentamiento, defensa y liderazgo continental. Esta doctrina es enunciada en el marco de un contexto atravesado por la conflictividad y luchas en el continente dadas por las revoluciones independentistas de matriz hispana.

Otro de los nodos a resaltar lo constituye la formulación de la primera etapa del **Destino Manifiesto**, término empujado por el periodista John L. O’Sullivan en 1839; como una enunciación que se volverá troncal en tanto provee tópicos funcionales para validar el expansionismo territorial practicado durante el gobierno de James Polk:

“El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de

⁴ Pierre Bourdeu, y Loic Wacquant Sobre las astucias de la razón imperialista, en Apuntes de Investigación, CECIP UBA, 1999, pp. 9 y 10,

⁵ La doctrina Monroe, sintetizada en la frase “América para los Americanos”, fue ideada por el entonces Secretario de Estado John Quincy Adams y anunciada por el presidente Monroe ante el Congreso en 1823.

obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino”.

La analogía con el funcionamiento de la naturaleza no es una innovación, sino uno de los puntos recurrentes en la alocución norteamericana, siendo un precedente la Ley de la Gravitación Política. La asimilación también se repetirá en la Ley de Crecimiento Natural, esbozada a fines de siglo para validar la expansión de los países jóvenes con liderazgo.

El presidente Polk, capta el potencial del *Destino Manifiesto*, abreva en él y sintoniza sus discursos con esta retórica mesiánica y misional:

“Nuestra unión es una Confederación de Estados Independientes, cuya política es la paz de uno con otro y con todo el mundo. Ensanchar sus límites equivale a entender el dominio de la paz sobre territorios adicionales y sobre millones de habitantes. El mundo no tiene nada que temer a la ambición militar de nuestro Gobierno”⁶.

Esta noción impregnada de elementos combinados entre moralismo, auto-confianza y racismo, constituye un discurso elaborado desde el poder que logra verticalizar e impregnar el imaginario de distintos sectores sociales articulados orgánicamente a la política hegemónica; interiorización de la que hacen eco numerosos periodistas, poetas e intelectuales, siendo un caso ilustrativo el de Walt Whitman, célebre poeta y editor del periódico *Brooklyn Eagle*:

“Nuestra República debe ser extendida aún, infinitamente. No hay opción. Y de nuestra parte buscamos, este crecimiento de nuestro territorio y poder, no como buscan los que duda, sino con la fe que los cristianos tenemos de dar cumplimiento a los misterios de Dios.

“Nos regocija entregarnos en el pensamiento a la futura extensión territorial y en el poder que tiene esta República, porque su crecimiento es el crecimiento de la felicidad y la libertad humana. ¿Qué derecho tiene el miserable e ineficiente México, con sus supersticiones, su burla a la libertad, su tiranía actual de los pocos sobre los muchos, a la gran tarea de poblar el Nuevo Mundo con una raza noble? ¡Qué sea nuestra la tarea de lograr esa misión!”⁷.

⁶ Discurso inaugural del presidente James A. Polk, 4 de Marzo de 1845 respecto a la cuestión de Texas.

⁷ Periódico *The Age*, 23 de Junio de 1846.

De lo señalado es dable destacar *el Destino Manifiesto* desde este primer esbozo teórico que fue usado para justificar la anexión de Texas, California, Nuevo México y Utah durante la década de 1840. La expansión norteamericana es cualificada como una **predestinación** llamada a civilizar y sembrar las cimientos del progreso, noción en la que se incluyen la extensión de la paz, la libertad y la democracia **norteamericanas**

El último tercio del siglo XIX, marca otro nodo importante en la formulación teórico-práctica de la política exterior norteamericana, que refleja la elaboración de nuevos contenidos sin dejar de lado tópicos de la primera etapa del Destino Manifiesto y retrospectivamente de la *Weltanschauung* de los padres peregrinos, una visión de mundo rupturista y abierta a lo novel y diferente. Postura que se aparta del imaginario colonizador/invasor de matriz hispana.

Esto devela una intención explícita de externalizar patrones legitimables en un proceso de acumulación histórica que se centra en este momento en la idea de progreso irrefrenable. El progreso se constituye en el centro de la reflexión teórica y en un motor fin-final; para la elaboración de teorías que se direccionen hacia un medio fin. Estas teorizaciones se enmarcan en patrones del mundo material que se esgrimen como logros. Así identificamos el desarrollo económico, la unidad territorial, la estabilidad política, la capacidad de reproducción financiera.

Estos elementos se mestizan con las voces de un discurso polisémico que apela a la esfera simbólica. El objetivo consiste en lograr un engranaje de legitimación que en primera instancia exhiba la superioridad del país del Norte como disparador de ejemplaridad para otros países. Encontramos así la punta de un ovillo de validaciones que utilizan el mesianismo, la redención, la democracia ideal, y el derecho de tutelar, como diversos modos de diagramar una política concreta de corte expansionista.

La aplicación material de estos postulados marca un vector ascendente que va desde la construcción de consenso –asistencialismo y diplomacia– hasta la coerción. El derecho a expansión allende a sus fronteras internas, dinamiza otros medios-fin que se relacionan a la intervención y el uso de la fuerza naturalizado en la necesidad de coronar sus intereses nacionales. En este punto es dable destacar la labor de un conocido político como Alfred Mahan⁸.

⁸ Alfred Mahan (1840-1914). Historiador y estrategia naval. “The influence of sea power upon History 1660-1783”, aparecida en 1890 fue una obra decisiva a la hora de formular los postulados básicos de política exterior republicana de fines del siglo XIX.

El andamiaje teórico de esta nueva edición del Destino Manifiesto, abreva de la vertiente ideológica del positivismo pero historizada y permeada por la lógica religiosa protestante que le adjudica una especificidad alejada del positivismo europeo tradicional. Las teorizaciones son elaboradas por un grupo orgánico que acompaña a la clase dirigente, estructurando una nueva ideología expansionista. Como ejemplos emblemáticos podemos citar a Henry Cabot Lodge, Alfred Mahan, John Fiske, Josiah Strong, Albert Beveridge y otros numerosos representantes de diversas instituciones políticas, civiles y de prensa, que ejercieron su influencia en la opinión pública y en el poder ejecutivo.

La inserción en contexto de este proceso se corresponde principalmente a la finalización de la presidencia de Cleveland y el ascenso de Mckinley en 1897, que marca la vuelta del partido republicano y el ingreso a la segunda etapa del *Destino Manifiesto*. Su verticalización descende a través políticas materializadas en acciones que consolidan el llamado imperialismo moderno.

Tanto el presidente W. Mckinley como su sucesor T. Roosevelt conforman y se convierten en sujetos conductores del bloque imperial de esta etapa, acompañados por otros personajes del Partido Republicano que conforman, como ya se señaló, un grupo orgánico responsable de definir las bases de la política exterior.

La implementación de esta nueva política es avalada por una teorización completa que logra verticalizar en terreno material. Ejemplo de lo señalado lo constituye el 98 cubano como un verdadero tópico de clivaje que condensa las acumulaciones históricas de un proceso de independencia: antillano en general y cubano en particular. Cuba caracterizada como la cereza y la manzana madura, se convierte en un verdadero **laboratorio de anexión**, que acumula años de aspiraciones de dominio sobre la isla. Este concepto refleja la acumulación de diversas estrategias aplicadas al caso cubano, que se exhiben en distintos trayectos de la historia de los Estados Unidos.

Sin pretender realizar una historia descriptiva caben resaltar algunos registros referenciales de la historia estadounidense en Cuba. A manera de ejemplo, en la década del 1870 entran capitales de signo norteamericano a la Isla que se instalan en sector del azúcar con el propósito de modernizarlo. Asimismo, ingresan también colonos que se asientan en este recodo antillano. Estas políticas reflejaron el inicio de una acción directa que se asocia a otras estrategias que se gestionan por fuera del territorio y se observan especialmente durante la guerra necesaria de 1895, de la mano de conductas asistencialistas de pretendidos rasgos humanitarios.

Por último, la intervención emerge como una acción que debe ser avalada por el Congreso de los Estados Unidos, así en el discurso del novel presidente McKinley podemos observar las intenciones frontales que exhibe:

“La única esperanza de aliviar y aquietar una situación que no puede tolerarse por más tiempo es la pacificación de Cuba por la fuerza. En nombre de la humanidad, en nombre de la civilización, en nombre de los Estados Unidos amenazados, los cuales nos dan el derecho y nos imponen el deber y de proceder, la guerra debe cesar en Cuba”⁹.

En este mismo sentido, se avala la intervención sobre tres principios: humanitarios y de defensa a ciudadanos y bienes norteamericanos. La intervención es preludeo de un enfrentamiento bélico, el conflicto Hispano-cubano-norteamericano, de corta duración e instalación de la presencia norteamericana en los designios del estado naciente que es militarizado hasta 1902.

Ahora bien, Cuba representa una expoliación puntal de la ofensiva imperialista norteamericana que sigue fines geo-estratégicos claros, como convertir al Caribe en un *mare clausum*, objetivo que se corona con la anexión de Puerto Rico y el avance sobre el istmo de Panamá que se concreta en 1902. Paralelamente, en la guerra con España se despliegan dos frentes: uno consolidado en Cuba y otro situado en el frente del Pacífico. Esta situación responde a los intereses de Estados Unidos sobre las dos costas, posibilitando la anexión de Guam y Filipinas, justificando el uso de la fuerza a través de postulados humanitarios. Todo el proceso, es acompañado por una prensa orgánica que internaliza su poder en la sociedad y se erige también como un actor de presión en el Congreso.

El otro actor de hegemonía Theodore Roosevelt¹⁰ sintetiza el pensamiento que avala la intervención, dejando al descubierto el accionar norteamericano y su injerencia en el continente, en especial en áreas vecinas tal como se observa en el caso de Cuba.

⁹ Mensaje del presidente William McKinley al Congreso, 11 de Abril de 1898m en Albertoç Pla, Compilación de documentos *América Latina y Estados Unidos. De Monroe (1823) a Johnson (1965)*, Bs. AS., Centro Editor América Latina, 1971 p.75.

¹⁰ Vide: La carrera política de Theodore Roosevelt: Secretario de Marina bajo la presidencia de McKinley, vicepresidente en 1900, y presidente luego del asesinato de McKinley en 1900, siendo reelegido en 1902.

“Una actuación crónica errada o una impotencia que resulte en un afianzamiento general de los lazos de la sociedad civilizada puede, en América o en cualquier otro lugar, requerir una posterior intervención de cualquier nación civilizada y, en el hemisferio occidental la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede forzar a éstos, aunque sin quererlo, en casos flagrantes de tales conductas erradas o de impotencia, al ejercicio de un poder de policía internacional. Si cada país bañado por el mar Caribe mostrase el progreso en estabilidad y justa civilización, tal como Cuba lo ha mostrado, con la ayuda de la Enmienda Platt...”¹¹.

Conclusiones

“Dios ha señalado al pueblo norteamericano, transformándolo en amo y organizador del mundo, y además nos ha hecho diestros en el gobierno, de modo que podamos administrarlo entre los pueblos salvajes y seniles... somos la nación elegida para conducir finalmente la regeneración del mundo”.
Senador Albert Beveridge (1862-1827)¹²

El inicio del trabajo se centra en una etapa de marcada actividad expansionista intercontinental liderada por los países Europeos occidentales y la entrada más tardía de Estados Unidos que disputa una encarnada lucha por la obtención de territorios y por la ejecución de políticas internas y externas que dinamizan una matriz colonialista y delimitan territorios “en dominación” a lo largo del mundo.

Este proceso es acompañado por una nueva estructuración en las comunicaciones, innovación tecnológica e inversión de capitales en áreas de interés geopolítico y de recursos materiales. Esto confluye en una política de penetración económica, asociada en su avance a metodologías de legitimación que utilizan diferentes mecanismos hasta llegar a la violencia directa. Se inaugura así, un imperialismo que en esta fase asume una conducta marcadamente agresiva. Encuadramos a este trayecto histórico –considerado por

¹¹ Alberto Pla, *Compilación de documentos América Latina y Estados Unidos.cit.*, pp.76-77.

¹² Albert Beveridge (1862-1927) Senador norteamericano de Indiana. Estadista y defensor de la política expansionista norteamericana. *Congressional Records*, 56 Congr. 1 session enero 1890, p 711.

Hobsbawm como la “era del imperialismo”–, en una fase de acumulación endógena que expresa una cristalización de pretéritos y desemboca en una contemporaneidad de **contextos alternados de compulsión** sobre las que acciona.

Lo anteriormente señalado, se abordó a partir de la reflexión sobre la construcción de una lógica que se nutre de diversos elementos para su verticalización. En su devenir, esta lógica se va construyendo a partir de postulados filosóficos que logran conformar verdaderas doctrinas que actúan como validadoras/mediatizadoras de la misma praxis imperialista.

Los actores que diseñan y ejecutan la política exterior norteamericana de fines del siglo XIX, se insertan en un bloque imperial -en construcción- representado en la clase dirigente y aquellos agentes que conforman el grupo orgánico encargado de diseñar el discurso y las políticas que bajan a la arena material.

El eclecticismo es un rasgo que permea tanto en el entramado discursivo como en las prácticas, borrando dicotomías clásicas como guerra/paz, laicismo/religiosidad, moralismo/antimoralismo. La funcionalidad de esta lógica constela hacia un punto común representado en el imperialismo como respuesta a la satisfacción de los intereses nacionales de un Estado en plena coyuntura expansiva.

Estos intereses no son inmutables sino que varían de acuerdo a los países y a las épocas, se elaboran en relación a la naturaleza propia de las sociedades y la captación del mundo exterior que las circunda, de allí la aplicación de políticas diferentes ante casos y circunstancias diversos. De esta argumentación emerge otra característica que es el funcionalismo/pragmatismo del que está dotado tanto el perfil imperialista como la lógica que lo impulsa.

**DOSSIER JORNADA ACADÉMICA UNLaM-FEPAI
PUBLICACIONES CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Buenos Aires, 5 de abril**

Actores de la Reforma,
Marcela B. González y María Cristina Vera de Flachs

Celina A. Lértora Mendoza

Es para mí un placer y un honor presentar el libro de mis colegas Marcela B. González y María Cristina Vera de Flachs, a quienes estimo y admiro en lo personal, tanto por sus contribuciones de investigación a la historia argentina como por la probidad con que siempre han actuado en los medios académicos.

Esta obra que ahora nos ofrecen, *Actores de la reforma universitaria. Del espíritu de círculo al amanecer democrático en América*, es un aporte realmente importante a la conmemoración del Centenario de la Reforma de 1918. Investigación ésta, prácticamente exhaustiva sobre los participantes universitarios cordobeses en los sucesos de ese año y su historial posterior. En este sentido, las biografías que componen la segunda parte del libro, constituyen un valioso dossier de datos cuya ventaja está también en encontrarse 4 juntos y organizados según las diferentes categorías en que estaban situados: funcionarios, profesores, alumnos. Destaca además un tratamiento especial a los llamados “intelectuales de la Reforma”, no limitándose –como es habitual– a Saúl Taborda.

Dos palabras sobre el criterio de selección de datos a incluir en estas biografías. Según lo exigen las normas de estilo del género, corresponde colocar en primer lugar los datos personales (filiación, nacimiento, estudios, desarrollo de actividades y fallecimiento). Sólo haber coleccionado esto ya es un mérito innegable. Pero la investigación tiene además otra finalidad, que es ubicar a cada uno de los biografiados en el papel que le cupo tanto en las actividades de cierta violencia (toma de edificios) como en las disputas ideológicas dentro de la Universidad (votaciones del claustro). Estas informaciones permiten trazar un cuadro más matizado sobre el colectivo universitario que resultó el agente histórico de los hechos que ahora se estudian. Por ejemplo, que el Rector Nores tuvo cuantitativamente más

adhesiones (es decir votos en el claustro) de lo que suele consignar la “historia oficial” y esto explica también por qué a pesar del éxito inicial, en parte –como las autoras confirman– debido a las intervenciones, el movimiento mismo no logró sostenerse más allá de un quinquenio. Lo cual, por supuesto, no obsta a su importancia como testimonio de algo que excedió a la propia universidad cordobesa, constituyéndose en un hito no sólo de los movimientos estudiantiles latinoamericanos, sino, en general, de nuestra historia de la educación superior.

Ahora bien, todos estos datos, y sin desconocer en absoluto su importancia (que acabo de destacar), para “decir” en conjunto algo relevante sobre los hechos, requieren de una hermenéutica y ésta de un marco histórico. A esta tarea se dedica la primera parte del libro, precisamente como el punto de partida histórico y no meramente documentalista de la investigación. Esto, que las autoras llaman “lectura contextualizada”, este marco, es un tratamiento histórico de los diversos sectores sociales cordobeses en ese momento.

En primer lugar, sus fuerzas políticas que, a consecuencia del decaimiento del Partido Autonomista Nacional, dio lugar a otras opciones donde comenzó su trayectoria política el Dr. Antonio Nores, cuyo protagonismo en los sucesos del 18 se trata a lo largo del libro con ocasión de las biografías. Es también importante la inclusión de la incipiente trayectoria del Partido Nacionalista, cuya incidencia en la política general y universitaria cordobesa se haría sentir dos lustros después. Otro agente relevante que las autoras consideran es la Iglesia Católica, muy presente en un medio tradicional como el cordobés. Las múltiples asociaciones católicas que las autoras reseñan, sin duda jugaron un papel me atrevería a considerar determinante, en las decisiones de algunos funcionarios muy ligados a ellas. No extraña entonces que muchos de sus miembros, en el debate reformista, apoyaran al Dr. Nores.

Otras agrupaciones y asociaciones culturales, deportivas, recreativas, constituyen un entorno de participación y difusión de ideas que las autoras, perspicazmente, toman en cuenta, aunque a primera vista no parezca importante, ya que no es el ámbito de la disputa. Sin embargo, en efecto este ámbito señala diferencias no sólo sociales y económicas, sino también ideológicas. Su relevancia en la formación de la opinión pública significativa por su poder de decisión política, no es en absoluto desdeñable.

Pero sin duda es la Universidad el centro del conflicto y a ella se dedica un amplio tratamiento en cuyos pormenores no voy a entrar. Me permito solamente destacar tres aspectos. El primero, la propia historia universitaria del siglo anterior, desde la reforma del Deán Funes y la diversidad del colectivo universitario de sus facultades. Esto explica, a mi

modo de ver, el decisivo protagonismo de una facultad como Medicina, por causas diferentes –aunque no necesariamente divergentes– a las del protagonismo de la facultad homónima de UBA en la Reforma porteña. Dentro de este colectivo global, los estudiantes, como es lógico, tienen un protagonismo historiográfico adecuado al histórico, como receptores (junto con los profesores jóvenes) de las nuevas ideas a las que también dedican considerable y adecuada atención.

En definitiva, las autoras, en toda esta parte del estudio, presentan la cuestión de la Reforma como una pugna entre reforma y tradición; pugna cuyos contendientes se ubican entre dos extremos muy fuertes y a lo largo de muchos matices intermedios, por lo cual no puede hablarse, estrictamente, de un tono monocorde del colectivo. Señalar estos matices, para su mayor comprensión, es uno de los méritos de esta obra.

La segunda observación es que el estudio muestra, en un *leading case* como éste, que la cuestión generacional –una perspectiva que la historiografía había dejado de lado por las múltiples discusiones estériles que terminó concitando– no puede soslayarse, porque es indudable que en el proceso no sólo hay un aspecto generacional directo, por decirlo así, en cuanto las fechas vitales de los implicados, sino que también muestra la existencia de un “tono” generacional que dura más que la generación misma que le dio origen, determinando adhesiones en generaciones siguientes, como puede apreciarse, por ejemplo, en el tradicionalismo político y religioso de algunas asociaciones de jóvenes católicos. Este grupo y esta ideología reformista es llamado “Generación del 14” por la impronta que ejercieron en los jóvenes dos hechos mundiales, la Primera Guerra y la Revolución Rusa. En efecto, es posible advertir, y no sólo en este caso, el impacto de estos acontecimientos, que pusieron en crisis algunas de las ideas más conspicuas de la anterior generación positivista del progreso indefinido, así como la idea de la autoridad legítima como seguro gubernamental.

La tercera observación es que este material debe ser usado comparativamente, puesto que se presta a ello dada la forma en que está estructurado, posibilitando el confronto con otros casos, mostrando sus líneas de convergencia y de divergencia. Tarea que, por cierto, aún está por hacerse. Y sería muy conveniente que se haga.

Las autoras pecan de exceso de modestia en sus breves conclusiones, ya que, atentas al criterio estricto de no decir en ellas más de lo dicho en todo lo anterior, se limitan a confirmar el cumplimiento del objetivo propuesto. Me permito entonces cerrar esta presentación con dos breves reflexiones motivadas por la lectura.

La primera es que a la historia de la Reforma del 18 se le ha dado un cariz político que es sólo parcialmente verdadero, pero que no puede constituir su esencia. Los estudiantes y profesores no obraron en atención a las directivas del Partido Radical y ni siquiera por obediencia política al presidente Yrigoyen. Sin duda hubo de esto y ha sido positivo, para la Reforma. Pero las miras generales del movimiento eran más amplias, se trataba de un concepto nuevo de la Universidad, de los estudios universitarios y del rol de los profesionales egresados de ella en una sociedad que ya había dejado de ser tradicional. Por eso sigue teniendo relevancia hoy, que también es un momento de grandes cambios sociales y culturales.

Mi segunda reflexión es que la violencia de los hechos puede ser explicada en buena medida por la fogosidad propia de los jóvenes, pero sería un error, en mi concepto, considerarla un rasgo esencial del movimiento. Al contrario, creo que terminó siendo violento por la rigidez de las autoridades a las que los estudiantes se enfrentaban, con reclamos que no eran “libertinos” ni mucho menos. La mayoría quería mejorar la enseñanza, modernizarla, dar más participación a los profesores jóvenes no embanderados con viejos maestros (porque eso y no otra cosa era la bandera de la “libertad de cátedra”) y tener derecho a hacerse oír en los claustros (que a eso en definitiva se redujo la pretensión que luego se identificó con una especie de “gobierno de los estudiantes”, una propuesta muy posterior y fracasada). Por eso considero un error de perspectiva vincular los sucesos de la Reforma en forma directa con otros movimientos muy posteriores y distintos, como el Mayo Francés o la toma universitaria en Argentina de 1972. Cada hecho histórico tiene su peculiaridad, su situacionalidad, y aunque pueda ser un antecedente de otros, como de hecho lo es pues la realidad histórica es un *continuum*, no se puede considerar un acontecimiento cuya importancia está en sí mismo y en sus derivaciones inmediatas, con una especie de subrepticio “valor agregado” como prehistoria de otros hechos más acordes con la ideología de los historiadores actuales. Esto es tan erróneo como pretender que, como no se pueden vincular directamente con reformas posteriores (por ejemplo, la del peronismo en 1949) carecen de toda relevancia.

Para dar una idea más cabal del contenido, expongo a continuación su **Temario**

Parte 1. el medio y sus circunstancias. Contextualizando la Reforma

- Las fuerzas políticas
- La iglesia ante la modernidad local
- Recreación, esparcimiento y cultura
- La Universidad
- De bachilleres a estudiantes

Las nuevas ideas
Estudiantes. Reforma y tradición
Definiciones de una generación
La generación de 1914

Parte 2. Anexos

Anexo I. Autoridades y docentes de la Universidad de Córdoba

Período previo a las intervenciones nacionales de 1918
Autoridades universitarias luego de la intervención del doctor José Nicolás Matienzo
Autoridades y docentes designados por la intervención del doctor José Santos Salinas

Anexo II. Facultades

Facultad de Derecho
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Facultad de Medicina

Anexo III. Estudiantes

“Manifiesto Liminar”
Toma del Rectorado de la Universidad

Anexo IV. Intelectuales de la Reforma

Gregorio Bermann
Saúl Alejandro Taborda
Deodoro Nicolás Luis Jaime del Corazón de Jesús Roca

Anexo V. Interventores en la Universidad de Córdoba

José Nicolás Matienzo
Telémaco Susini
José Santos Salinas

Anexo VI. Cronología

A Modo de Conclusión

Fuentes y Bibliografía

Felicito de todo corazón a las autoras por haber evitado Escila y Caribdis. Espero que los lectores estén de acuerdo y que la lectura les sea tan grata y motivadora como lo ha sido para mí.

Junta Provincial de Historia de Córdoba
IX Jornadas de Historia de Córdoba.
Hacia los cien años de la Reforma Universitaria

María Inés Rodríguez Aguilar

El gobierno de Córdoba e instituciones académicas junto a la Junta Provincial de Historia y especialmente las Dras. Cristina Vera de Flachs y Marcela González tomaron el desafío de brindarnos un producto cultural de refinamiento editorial con la publicación de las *IX Jornadas de Historia de Córdoba, Hacia los cien años de la Reforma Universitaria*. Nos proponen un excelente itinerario desde la impronta del reformismo universitario y sus demandas, emanadas de las percepciones e inquietudes que abonaron la RU, leídas desde los compromisos vitales de sus protagonistas hasta los dilemas acuciantes del hoy, que reclaman un accionar eficiente en las políticas públicas universitarias y enfrentar una redirección a la cuestión educativa en todos sus niveles,

Interpretando los preceptos fundantes de la R U esta publicación nos presenta abordajes exhaustivos renovados o síntesis inter disciplinarias e interrogaciones inteligentes, resignificadas en la contemporaneidad con amplias bibliografías y fuentes novedosas.

Desde los sentidos discursos institucionales de las autoridades y compiladoras, se historizó esta centenaria y modélica universidad, cuna y matriz de identidad para las sociedades cordobesas y base de imaginarios que distinguen con el orgullo de sus dirigencias a amplios sectores policlasistas.

Hoy, con eficiencia y vocación por destinos mejores, nos señalan como antecedente la realización en U.Nac.Cba Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, que reflexionó sobre el acceso a los saberes y las dinámicas condiciones del S XXI,

Actores e ideología de la reforma

Osvaldo Loudet Notas biográficas de un reformista, Celina A. Lértora Mendoza Estudio exhaustivo del espacio biográfico de un reformista de fecunda trayectoria con interacciones y diálogos con fuentes institucionales y valiosa documentación personal rescatando sus analogías con idearios contemporáneos y las tensiones que debió enfrentar.

Las comunas. Última propuesta del reformismo deodórico Marcela B. González María Cristina Vera de Flachs, Nos acerca un análisis de la amplia producción editorial del pensamiento de D. Roca sobre lo local, y la autonomía municipal como lo constitutivo del ejercicio político para la construcción de las democracias.

La visita de Ortega y Gasset a Córdoba en 1916 y su influencia en el pensamiento reformista Juan Manuel Bergallo. En este interesante episodio de una visita a Córdoba en 1916 de Ortega y Gasset se aborda la difusión de su pensamiento filosófico y la posterior influencia el pensamiento ortegiano en el reformismo universitario.

Universidad, ideología y política Tejiendo la historia de docentes y estudiantes en el contexto de la crisis liberal argentina. 1930-1943 María Cristina Vera de Flachs Antonio Sillau Pérez. Estudio minucioso de una agitada etapa de tensiones y debates públicos de voces de tonos libertarios de los reformistas y el nacionalismo católico que instalan a fuertes polémicas y presagian un nuevo orden de ideas a partir de la Rev del 43.

La Asociación Córdoba Libre a la Luz de una Nueva Documentación María Cristina Vera de Flachs Jorge Gaiteri. Desde la documentación proveniente del universo epistolar de D. Roca se ilumina de manera inteligente la trayectoria de la Asociación Córdoba Libre y su proyección en productos editoriales y periodísticos que reorientaron hábitos de lecturas y trasladaron en a la prensa sus enfrentamientos con el pensamiento conservador.

La Reforma Universitaria como arena de disputas epistémicas Masones, progresistas y católicos en las luchas estudiantiles de 1918 Dévrig Mollès Gastón Toselli Pablo Souza. A partir de nuevas herramientas metodológicas se estudia exhaustivamente las condiciones de la producción y los sentidos de disputa en las percepciones de sectores ideológicos enfrentados que lograron irradiar estas tensiones en reuniones multitudinarias y la prensa nacional.

Las ideas a través de la prensa

Libertad de expresión: conflicto y tensiones en Córdoba (1918-1928) Paulina Brunetti Lucía Astrada . Abrevando en la tradición de estudios críticos pioneros se abordaron los discursos de *La Voz del Interior* y *Los Principios* sobre las diversas inflexiones de la normativa de 1925 y 28, la ley de Imprenta con la producción de la gráfica y el mundo laboral involucrado traducidos en resignificaciones dinámicas en los lenguajes periodísticos y gráficos.

Trascendencia de la UNC en la prensa cordobesa de 2008 a 2015 Los usos mediáticos de la Reforma El caso de La Voz del Interior Pablo Rubén Tenaglia Bruno Vagliente. Desde abordajes refinados de las fuentes disponibles y los sistemas de archivo de los contenidos administrados por La Voz del Interior confeccionaron tablas y se sistematizan ejes de los discursos productos del desafío de redefinir la gratuidad y el acceso igualitario en el siglo XX.

La “Reforma política” en la Universidad Nacional de Córdoba La elección directa de las autoridades universitarias y las tensiones institucionales en el contexto de recambio gubernamental argentino (2016) María Alaniz, Rodrigo Bruera. En las ediciones digitales pertinentes se evaluaron a los temas centrales del contexto de reforma universitaria integral en tiempos políticos electorales del presente de nuevos escenarios de globalización, mercantilización del saber y nuevos sistemas y lenguajes de la comunicación Así en un ámbito complejo de tensiones partidarias y los sectores de la administración se disputaron la administración de las memorias del reformismo e imaginarios míticos del Cordobazo.

Aportes para entender algunos problemas de la Universidad del siglo XX

Libertad de expresión en la Reforma Universitaria y la censura ideológica Esteban Rafael Ortiz. Al instalar un refinado análisis de su evolución histórica de la R.U para proyectar la misma preceptiva metodológica al presente, en una situación calificada de censura ideológica en la Facultad de Derecho y su Centro de Investigaciones, vinculada al estudio del rol defensivo de los sectores perseguidos y de los abogados comprometidos víctimas del terrorismo de estado.

La universidad argentina en la coyuntura 1973 y 1974 La investigación y extensión: el caso de Río Cuarto Aimé Aminahuel. Interesante estudio minucioso de las dinámicas de los diversos procesos de la Universidad de Río Cuarto y la impronta de la gestión Taiana sostenida por sus ideas para este proyecto político educativo en la complejidad de sus contextos.

Repercusiones de la reforma en América Latina

Tendencias generales de los diferentes escenarios de la Reforma por la autonomía universitaria en Argentina y Uruguay María Teresa de Sierra Neves. La autora instala un fecundo dialogo con pioneros antecedentes de la R.U en el contexto de la Ley uruguaya de 1908, que dispone la participación de los estudiantes en la dirección de la Universidad. Esta normativa entró en plena vigencia en 1943 en un panorama agitación social, de

consolidación del capitalismo, creciente urbanización y un nuevo protagonismo de las clases medias.

Movimientos estudiantiles en Guadalajara Estatismo y caudillismo en la fundación de la Universidad Armando Martínez Moya. Desde un riguroso estudio de la historia de la Universidad de Guadalajara hasta la supresión en 1861 y su refundación 1925 en un contexto del nacionalismo revolucionario se aborda la dimensión de sectores militantes estudiantes y políticos en arduos procesos de cambios.

¿Dónde quedó el cambio? Reflexiones a cien años del Manifiesto Liminar y su influencia en Colombia Álvaro Acevedo Tarazona, Andrés Correa Lugos. Esta interpelación a modo de balance nos detalla las especificidades educativas y políticas alcanzadas con la proyección de la RU en una diversidad de ámbitos latinoamericanos de una multiplicidad de instituciones dinámicas inscriptas los dilemas y las tensiones políticas de Uruguay, Méjico y Colombia.

¿La Universidad de Nariño, una institución para la región y el desarrollo alternativo, 1972 y 2009? Cristhian David Maya. Desde su interrogación Maya analiza las etapas de los diversos de paradigmas aplicados en la Universidad de Nariño, nacida jesuita y reglamentada en 1904. Institución que entró en una profunda modernización a partir de 1972, orientada por Luis Santander y Luis Mora Ovejero bajo los presupuestos de la R.U.

Conferencias de cierre

Universidades de ayer, Universidades de hoy Por una historia social Enrique González González. Desde el inicial interrogante ¿Tiene sentido hablar de las universidades del pasado? acuciado por los amplios y renovados desafíos del S XXI González González con solvencia y compromiso interpela a los campos académicos sobre las condiciones de producción de conocimientos e institucionalidad de sus centros de estudios. Restará entonces a los lectores hallar sus propias las respuestas.

El Juvenilismo reformista desde adentro Hugo Biagini. El despliegue de su abordaje teórico sobre el fenómeno multidimensional de juvenilismo le permite a Biagini, luego de un análisis de arquetipos y divergencias de los protagonistas del reformismo universitario del 18 dialogar con múltiples autores para arribar a una original y valiosa contribución sobre la inscripción de juvenilismo, sus prácticas y sus producciones en amplios horizontes ideológicos .

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales
Sección: Educación Superior – La Reforma Universitaria
1918 - 2018

María Victoria Santorsola

Mi presentación está referida a tres artículos correspondientes al número 14 de la Revista RIHUMSO, Revista de Investigación de Humanidades y Ciencias Sociales del Departamento de nombre homónimo de la Universidad Nacional de La Matanza.

Los artículos mencionados atinentes a la Sección “Educación Superior” fueron publicados el 15 de Noviembre de 2018 y constituyeron un bloque referido a la celebración de los “100 años de la Reforma Universitaria Argentina”, tema que nos ocupa en esta Jornada.

Ellos son: “El Centro de Estudiantes de Medicina UBA y el Proyecto de Liga de Estudiantes Americanos – 1910” de Celina Lértora Mendoza; “La reforma universitaria de 1918 la actuación de la Facultad de Humanidades y Filosofía de la Universidad de Buenos Aires” de Fernando Luján Acosta, María Moure, Marcia Marini y quien les habla, María Victoria Santorsola y; “La reforma universitaria y la formación de profesionales tecnológicos” de Enrique Daniel Silva.

El primero de los escritos, en su “...primera parte expone la tarea de difusión y promoción de la propuesta de la Liga, desde el seno de la propia FUBA y se analiza la propuesta misma; en la segunda se considera el proyecto en sus fortalezas y debilidades, tratando de visualizar algunas causas de su fracaso, a pesar del éxito del congreso anfitrión”.

El contexto corresponde a la acción de los estudiantes, cuya primera concreción fue el Congreso de Estudiantes de 1908 en Montevideo en el que surgió el proyecto de crear una liga de Estudiantes Americanos con reuniones previstas de manera bienal. Se realizó por lo tanto, el segundo Congreso en Buenos Aires en 1910 en Buenos Aires contando con la organización de la FUBA (Federación de la Universidad de Buenos Aires).

La tarea de difusión y promoción de la propuesta de la Liga, tema del artículo, según la Dra. Lértora Mendoza, se realizó desde el seno de la propia FUBA. En este sentido, la

autora hace referencia a resoluciones tomadas por dicho Congreso, de acuerdo a los siguientes puntos de discusión: 1) Universidad oficial y universidad libre; 2) Sistema de enseñanza y métodos de exoneraciones por parte del profesor y; 3) Estudios libres y reglamentación obligatoria; 4) Unificación de los programas y equivalencias de los planes académicos; 5) Especialización y generalización de los estudios preparatorios; 6) Representación de los estudiantes en los Consejos Directivos de la Enseñanza Universitaria; 7) Franquicias a los estudiantes; 8) Becas y bolsas de viaje; 9) Ejercicios físicos y celebración de torneos atléticos internacionales; 10) Glorificación de los prohombres americanos y; 11) Designar el 1º día de la Primavera como fiesta de los estudiantes.

La última parte de las resoluciones del Congreso da por constituida la Liga de Estudiantes Americanos, Sin embargo se plantea en este artículo que la FUBA no sentía tener la suficiente organización para realizar el evento pero no obstante, se plantea un proyecto que consta de dos partes: Bases y Reglamentación, que consta de cuatro puntos en los que hace referencia a cuestiones generales. La segunda, contiene la Reglamentación propuesta, dividida en los siguientes capítulos: I) la organización de la Liga; II) los consejos nacionales y sus directivas; III) los deberes y atribuciones del Consejo Presidente; y IV) trata las disposiciones generales.

La autora concluye que “...estas normativas no tuvieron cumplimiento, si bien se observa que la FUA, al constituirse, adoptó un criterio análogo en relación a las Federaciones adheridas”. Asimismo sostiene que si bien la convocatoria fue exitosa en los procesos en relación a la convocatoria en Argentina, no lo fue así en el caso de la convocatoria americana. No obstante el eco será visible a posteriori.

El artículo de autoría de Enrique Daniel Silva, “La Reforma Universitaria y la Formación de profesionales tecnológicos, en base a la fuente de algunos artículos de “La Gazeta”, evidencia “...las deficiencias que presentaban la formación de los profesionales tecnológicos, en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), como también corroborar el nivel de compromiso sobrellevado por los estudiantes...”. Sostiene el autor que el compromiso, fue del Centro de Estudiantes de Ingeniería, “...ya que sus integrantes fueron los que propiciaron los cambios que se originarían en el ámbito universitario nacional, con repercusiones en otras Casas de Altos Estudios de Latinoamérica”.

Se ocupa el Dr. Silva de la formación de los Ingenieros y Arquitectos, que se ofrecía en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). La carrera tecnológica fue creada en 1880 y dependía de la Escuela de Ingeniería.

El autor toma para su análisis los siguientes fascículos: N. 1, del 1º de mayo de 1918, artículo “La Facultad de Ingeniería, llamada a juicio”; N. 2, del 6 de mayo de 1918, artículo “Por la Facultad de Ingeniería, esos programas”; N. 3, del 13 de mayo de 1918, artículo : “Facultad de Ingeniería, materiales de construcción”; N.6, del 28 de mayo de 1918, artículos “Ing. Daniel E. Gavier” y “Facultad de Ingeniería, un sabio...”; N.7, del 3 de junio de 1918, artículo “Los nuevos Decanos” y; el N. 8 del 10 de junio de 1918, artículo : “Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, notables objeciones a los programas”. Aclara el autor que la Gaceta Universitaria fue reproducida por Eudeba en el 2008, con el patrocinio de las Universidades Nacionales de Córdoba, Buenos Aires, La Plata, del Litoral, y de Tucumán.

Sintetizando, los artículos, en relación a la formación de los ingenieros, hacían referencia a la enseñanza, a los métodos, a los planes de estudios, al profesorado, a los anhelos de los estudiantes, a la importancia del estudiante Bordahebere como presidente del Centro, la falta de articulación con la práctica, de la importancia del Ing. Gavier, aunque se eligió al Ing. Vazquez Novoa como Decano.

En relación al accionar de los estudiantes, nos recuerda el Dr. Silva que el primer Centro de Estudiantes, surgía en la UBA, agrupando a los estudiantes de Ingeniería, en 1894. Destaca a Enrique Ducdos y cita diversos autores que constatan el accionar de los estudiantes de esta disciplina.

Concluye el autor en relación al Centro de Estudiantes de Ingeniería de la UNC, que “...no se plantean dudas que sus integrantes resultaron los iniciadores de la Reforma Universitaria...” y son “...quienes dan lugar a la aparición de la figura del Centro de Estudiantes, en el ámbito universitario nacional”.

Finalmente el artículo “La reforma universitaria de 1918 la actuación de la Facultad de Humanidades y Filosofía de la Universidad de Buenos Aires”, de María Victoria Santorsola, Fernando Luján Acosta, María Moure y, Marcia Marini corresponde a algunos de los resultados del Proyecto de Investigación radicado en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza: Alcances y nuevas perspectivas en la relación entre política, gobernabilidad y educación argentina en los siglos XIX y XX. En el caso del estudio de la Reforma Universitaria de 1918 los autores analizaron la documentación relativa a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, “...con la finalidad de analizar la relación entre los contenidos planificados y las cuestiones ideológicas que motivaron la Reforma”. Recuerdan los autores la celebración de los 100 años de la Reforma Universitaria así como también los 200 años

de la incorporación de las universidades al Estado argentino, los 72 años de la sanción de la ley universitaria 13031 y, “...69 años de la sanción del Decreto 29337 de la gratuidad de la Enseñanza Universitaria, que junto al Sistema Educativo de la época representaron una verdadera revolución debido a los efectos de la misma”.

Con el objetivo de analizar la incidencia de los cursos académicos de la Facultad de Humanidades y Filosofía en los planteos reformistas de 1918, el artículo se organiza en seis apartados, que refieren 1) al contexto del mundo y del país, 2) a la organización estudiantil, 3) a algunas actuaciones previas a la Reforma, 4) a la Universidad de Buenos Aires, 5) a la Facultad de Filosofía y Letras en su devenir histórico para arribar a la conclusiones en el acápite sexto.

De este modo, el artículo contextualiza a la Reforma en el ámbito mundial de dos revoluciones (Rusa y Mexicana), al surgimiento de las clases medias en América Latina a pesar de continuar en un orden neocolonial. Respecto de la Organización estudiantil, nos recuerdan los autores (citando a Vera de Flachs), sus antecedentes los cuales no llevan a la Asociación de Estudiantes de Uruguay, a su publicación “Evolución” en la que señalaban la necesidad de “...mantener relaciones con el estudiantado de Latinoamérica y de Europa a través de la *Corda Frate* [...] debido a que ya existía en el antiguo continente la *Fédération Internationale des Étudiants*, nacida en París en 1900, para continuar en Budapest en 1902, en Marsella en 1906 y en Burdeos y en diferentes ciudades italianas como Turín, Milán, Venecia y Nápoles en 1907”. En el caso de Argentina, hacen referencia a los antecedentes de la “unión universitaria” que concentraba alumnos de Derecho, Medicina y ciencias Físico químicas en Buenos Aires. Asimismo recuerdan antecedentes remotos, como los que tuvieron lugar en 1871 en el que se forma el movimiento “13 de diciembre” y el de 1903 de la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Finalmente se hace referencia a la creación de la Federación de la Universidad de Buenos Aires (FUBA) de 1906. También refieren a los antecedentes de Córdoba.

Para situarnos en el contexto de las Humanidades, los autores revisan el surgimiento de este ámbito del saber en la Universidad de Buenos Aires. En esa línea argumentan que creada en 1821, se nacionaliza en 1881 y por lo tanto se encontraba bajo la égida de la Provincia de Buenos Aires, cuyo artículo 207, luego de su reforma, da lugar al Decreto de 1874 por el que dicha Universidad es organizada en Facultades, originándose de ese modo dos de ellas referidas al objeto del artículo: La Facultad de Humanidades y Filosofía y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La Facultad de Humanidades y Filosofía no fue justamente la más activa en relación a los postulados de la Reforma. De este modo, concluye este equipo de investigación que “...la Reforma desde el punto de vista filosófico tuvo una inserción desde ámbitos que circulaban por fuera de la Academia [debido a que] no existían antes de 1896 los estudios sistematizados de filosofía”. Asimismo, señalan que “...el profesorado no estaba conformado por filósofos exclusivamente por ejemplo, Alejandro Korn provenía de la medicina, Tomás Casares estudió jurisprudencia al igual que Julio Irazusta”. Solo Coriolano Alberini, fue modelo de filósofo dedicado a la disciplina luego de haber cursado hasta el cuarto año la carrera de Derecho. No obstante, puede estimarse que “...El clima reformista de 1918 alcanzó de esta manera a la flamante Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, cuyas cuestiones de índole pragmáticas quedaron reflejadas en los temas tratados en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, reunida el 11 de julio de 1918”.

Los autores analizan los temas tratados en esa reunión así como también resaltan que “En agosto de 1918, comenzaron nuevamente los debates en las distintas facultades de la Universidad sobre la reforma de los estatutos, los cuales terminarían siendo aprobados el 11 de septiembre de 1918”. La modificación señalada establecía que debían considerarse los principios establecidos por el movimiento reformista.

Concluyen asimismo que dicho movimiento ha adquirido el valor de un símbolo y que merece ser investigado desde diversas perspectivas.

IX Jornadas de Historia FEPAI
La Reforma Universitaria del 18:
historia y reflexiones en su centenario

Enrique Daniel Silva

A continuación llevaré a cabo la presentación de la presente obra surgida de las IX Jornadas de Historia, organizada por la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano (FEPAI). Sin embargo antes de introducirme a la obra mencionada, cabe enunciar cuestiones que se plantearon a lo largo de la Jornada en función a la Reforma Universitaria. Así entonces puedo tener en cuenta que: entre las cuestiones dadas en función al movimiento desatado en Córdoba en 1918, se reflexionó en cuanto a la implicancia que debe haber existido en relación a la Revolución Bolchevique de 1917. Circunstancia que resulto debatida entre los participantes. Otra cuestión que afloro dadas las características de los trabajos presentados, estuvo dada en tratar de definir cuáles resultaron los iniciales grupos de estudiantes, que propiciaron el movimiento reformista. De esta manera, se debatió dando lugar a los estudiantes de Medicina y por otro lado a los de Ingeniería. Y finalmente, se reflexionó en cuanto a la conceptualización de proceso que enmarco a la Reforma Universitaria.

Pasada revista de los entretelones experimentados a lo largo de la Jornada, haremos referencia a la obra en cuestión. La cual consta del Artículo titulado: “Ciencia y Política: El contexto universitario de la Reforma. El caso de José María Ramos Mejía”, de autoría de Laura Guic; en el cual se lleva a cabo una descripción del positivista José María Ramos Mejía, para la década de 1880, dando lugar a argumentaciones semejantes entre lo acontecido en tiempos de la Reforma Universitaria y lo planteado por Ramos Mejía.

El segundo Artículo se titula: “La Reforma Universitaria: Cumplimiento y Consumación del orden conservador”, de autoría de Héctor Muzzopappa, en el cual se señalan que las ideas del movimiento reformista se constituyeron en un conjunto de propuestas, las cuales pueden sintetizarse en dos principios: la Reforma pedagógica y la Reforma jurídica, desarrollados desde la señora Universidad Nacional de Córdoba.

El tercer Artículo, se titula: “La otra Reforma Universitaria. Haya de la Torre en la huelgas y marchas de trabajadores y estudiantes en el Perú (1916 - 1919)”, de autoría de Facundo Di Vincenzo, desde el cual se aborda la repercusión planteada desde la Reforma

Universitaria de Córdoba, en el continente Americano, puntualmente para este caso en Perú. Como rasgo distintivo, el autor señala la vinculación que existió entre los trabajadores y la Revolución Universitaria, vivenciada en Perú.

El cuarto Artículo titulado: “Nuevas miradas y enfoques sobre la Reforma Universitaria de 1918”, de autoría de Alejandro Herrero; en donde analiza los criterios y el tono polémico que le otorgan las distintas visiones llevadas a cabo por los investigadores anteriormente mencionados, como: Laura Guic; Héctor Muzzopappa; Facundo Di Vincenzo.

El quinto Artículo titulado: “Consideraciones sobre las causas que propiciaron que fuese la Universidad de Córdoba, Argentina, generadora del movimiento reformista de 1918”, de autoría de Amalia Bores e Inés Bores, las cuales analizan por que la Reforma se produjo desde la Universidad Nacional de Córdoba, dando cuenta del panorama sociocultural de la época y académico que se experimentaba.

El sexto Artículo titulado: “Tendencias Liberales y Católicas en la Universidad. Entre las promesas y desencantos de un nuevo siglo”, de autoría de Norma Dolores Riquelme, se aborda el espíritu de un tiempo de reivindicaciones, planteado en un inicio de siglo marcando un mundo incierto y convulsionado, dando lugar a un lapso de tiempo signado por el desorden y la libertad. Llevando a cabo su análisis al Primer Congreso Nacional Universitario, realizado en Córdoba entre el 20 y 31 de julio de 1918, enunciando la aparición del Manifiesto Liminar, proclamas surgidas de Deodoro Roca. Vale mencionar una de las consignas desarrolladas durante los cambios reformistas, que expresaban: “! No al autoritarismo y a los frailes!”; la autora también profundiza la expansión que se produjo a Latinoamérica.

El séptimo Artículo titulado: “Camino a la Reforma. El Centro de Estudiantes de Medicina UBA y el II Congreso de Estudiantes Americanos, 1910”, de autoría de Celina A. Lértora Mendoza, a partir del cual se focaliza el papel que le cupo a la Federación Universitaria de Buenos Aires, con especial mención al estudiante Osvaldo Loudet, en la organización del II Congreso de Estudiantes Americanos, llevado a cabo en Buenos Aires en 1910. Para lo cual se tomó como fuente de investigación la Revista del Circulo Medico Argentino y del Centro de Estudiantes de Medicina. Así se observan básicamente dos cuestiones centrales, el accionar de los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UBA, colocándolos junto con otros de Derecho e Ingeniería con un protagonismo sumamente activo, enarbolando un claro pragmatismo más allá de otros reclamos ideológicos y sociales. En segundo lugar se muestra la activa participación de la Federación Universitaria de la Universidad de Buenos Aires en el II Congreso de Estudiantes Americanos. Me

permiso releer algunas palabras que enunciara el Presidente de la Federación Universitaria, con motivo del Primer Congreso Universitario Nacional, cuando expresaba: “La Universidad no puede ser tampoco una Escuela de privilegiados y debe llenar su noble función social, mediante la extensión universitaria. La Universidad debe contribuir a la elevación intelectual y moral...”.

El octavo Artículo titulado: “Osvaldo Loudet y el Centro de Estudiantes de Medicina UBA, 1911 - 1916”, de autoría de Abel L. Agüero y Celina A. Lértora Mendoza, a partir del cual señalan la figura de Osvaldo Loudet como uno de los actores más representativos de la Reforma Universitaria. Para lo cual llevan a cabo una recreación de su compromiso como estudiante de Medicina en los cambios que se corporizaron en la Reforma Universitaria del 18.

El noveno Artículo titulado: “Mujeres universitarias cordobesas en los movimientos estudiantiles del siglo XX”, de autoría de María Cristina Vera de Flachs, vincula el rol de la mujer en un mundo signado por cambios, puntualizando la formación universitaria que recibieron, puntualmente se hace referencia a la Escuela de Parteras. Asimismo se hace mención que desde la Universidad de Córdoba reformada se incluyó un Comité Femenino. Sin dejar de analizar el ingreso de las mujeres cordobesas en otras ofertas académicas que presentaba la Universidad. Se finaliza señalando que en las dos décadas posteriores a los sucesos de la Reforma Universitaria, la participación de las mujeres aumento del 30 al 50%, hasta igualar al sector masculino.

El décimo Artículo titulado: “La actuación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires durante el período reformista”, de autoría de María Victoria Santorsola, Fernando Luján Acosta y de María Moure, los cuales analizan la actuación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, a partir de la Sanción de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en 1873, hasta el período de la Reforma Universitaria. Se señala que la Reforma Universitaria de 1918 estuvo signado por cuestiones de carácter pragmático, pero que sus bases ideológicas deben buscarse en fuentes externas a los contenidos profundizados en las Facultades de carreras Humanísticas.

El décimo primer Artículo titulado: “La Reforma Universitaria del 18 y la Formación de Ingenieros”, de autoría de Enrique Daniel Silva, en el presente Artículo se analiza la formación que recibían los Ingenieros, Geógrafos y Civiles en la Universidad de Córdoba, tomando como fuente los Artículos publicados en la Gaceta Universitaria, referidos a la cuestión. En los cuales se denota serias falencias en la preparación de los futuros profesionales tecnológicos. Aspectos relevantes a tener en cuenta dado su posterior

desempeño laboral y que la Reforma Universitaria supo sacar a luz y por tanto promover instancias de su mejoramiento.

El décimo segundo Artículo titulado: “José Arce y la Reforma Universitaria”, de autoría de Abel Luis Agüero y de Adriana Inés Prado, los autores toman como origen de su presentación los cuestionamientos y/o interrogantes que planteo Florentino Vicente Sanguinetti, quien en septiembre de 1921, oficiando como responsable de la Revista Jurídica y de Ciencias Sociales, envió a distintas personalidades de nuestro ambiente, a efectos de conocer su opinión con respecto a los logros y a las carencias todavía no subsanadas que la Reforma Universitaria había procurado a la Universidad de Buenos Aires. Se hace especial análisis a la respuesta ofrecida por José Arce. Quien lleva a cabo el análisis de las propuestas planteadas.

El décimo tercer Artículo titulado: “Antecedentes de un contexto reformista – UNLP”–, de autoría de Vilma A. Vega Monsalve, quien lleva a cabo analizar la influencia de la Reforma Universitaria de Córdoba en relación a la Universidad Nacional de La Plata. La autora ubica a la UNLP en un rol decisivo por las proclamas que se plantearon sede la Universidad de Córdoba. Asimismo el conjunto de acciones procuradas por el movimiento reformista de Córdoba encontraron un rápido eco y propagación en la UNLP.

El citado texto: *La Reforma Universitaria del 18: historia y reflexiones en su centenario*, finaliza con presentación y comentarios de libros referidos a la Reforma Universitaria, así se tiene en cuenta a la obra de: Miguel Bravo Tedín, “Los cien pasos de la Reforma Universitaria”. Catamarca Capagñan ediciones artesanales, 2017.

María Cristina Vera de Flachs y Antonio Sillau Pérez, “Universidad, ideología y política. Tejiendo la historia de docentes y estudiantes en el contexto de la crisis liberal argentina”. 1930 – 1943. Córdoba. UNC. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. 2017.

Marcela B. González y María Cristina Vera de Flachs, “Acores de la Reforma Universitaria, Del espíritu de círculo al amanecer democrático en América”, Córdoba, Editorial INC. 2018.

Junta Provincial de Historia de Córdoba, IX Jornadas de Historia de Córdoba, “Hacia los cien años de la Reforma Universitaria”. Córdoba, 2018, 378 pp.

Concluyendo con una discusión llevada a cabo entre los participantes de las IX Jornadas de Historia, donde estuvieron presentes: Celina A. Lértora Mendoza; Norma Dolores Riquelme; María Victoria Santorsola; Abel Luis Agüero; Laura Guic; y Alejandro Herrero.

Agradezco sinceramente el honor otorgado por los organizadores para presentar la presente obra y además la satisfacción de haber participado en las Jornadas y también formar parte del material.

María Cristina Vera (editora)
Repensando la Reforma del 18 a la luz del siglo XXI
en Argentina y Latinoamérica

María Cristina Vera

Quiero agradecer en primer lugar a la Dra. Celina Lértora Mendoza la posibilidad brindada de presentar el libro que he compilado en el año 2018 titulado *Repensando la reforma de 1918 a la luz del siglo XXI en Argentina y Latinoamérica*, editado por la imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba en coedición con la Universidad Nacional de Entre Ríos, imprenta UADER, como así también que ella haya dispuesto exhibir esta tarde otros libros impresos en Córdoba, ya que a veces es difícil que las publicaciones provinciales lleguen a conocerse en Buenos Aires. Un agradecimiento especial a la Dra. María Victoria Santorzola que ofreció este ámbito tan acogedor para realizar esta tarea y a mi amiga María Inés Rodríguez por afrontar la presentación de una de esas publicaciones.

Las circunstancias del destino quisieron que Córdoba desde sus comienzos fuese protagonista indiscutible de los acontecimientos más trascendentales que marcaron la historia de la Nación, entre esos que contara a pocos años de su fundación con la primera Universidad del país, fundada por jesuitas en el alba del Siglo XVII y en sus manos hasta su expulsión. Momento que esta paso a estar bajo el gobierno de los franciscanos hasta comienzos del siglo XIX. Una Universidad que atravesó los tiempos coloniales y luego los convulsionados patrios por diversas circunstancias tratando de mantener su prestigio. La misma fue nacionalizada en 1854, durante la presidencia de Justo José de Urquiza y en 1918, fue cuna de la reforma.

Como un homenaje a los cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 y como continuación de un trabajo anterior que dio como resultado el libro titulado “Historia de las Universidades latinoamericanas: Tradición y modernidad” fruto de un proyecto que contó con el aval de CONICET e INNOVAT que lo financió, invité a investigadores de Argentina y países latinoamericanos a realizar una nueva lectura de la misma a partir de problemas, situaciones y desafíos, que cada quien confrontó en sus países de origen.

Demás está decir que todos los autores que respondieron a la iniciativa son reconocidos por su discernimiento previo del tema convocante y cada cual con enfoques y

preocupaciones académicas disímiles, pero con formaciones profesionales similares coincidieron en señalar que el movimiento reformista trajo nuevos vientos a la educación superior en Argentina y América Latina y ha dejado huellas indelebles, obviamente con el contexto y la “altura de tiempos”, a veces convulsos y crispados como los que nos toca vivir y que por estas características requieren del juicio que solo la reflexión puede proporcionar.

Esta edición trata de nueve artículos que provienen de investigadores de Argentina, Colombia, Chile, España y Perú. Un ejercicio tanto o más necesario en cuanto la Universidad en Latinoamérica, se ha caracterizado por ejercer su rol protagónico, precisamente en momentos en que la convulsión que provocan los procesos de cambios hace que algunos pretendan detener la marcha de la historia, y otros empujarla con ahínco. Nadas más oportuno entonces que volver a los orígenes y desde ese lugar privilegiado examinar el acontecer universitario de toda la centuria.

Este texto se ha dividido en dos partes. En la primera titulada “Actores e Ideología” incluimos cuatro artículos y tres corresponden a investigadores de CONICET. Hugo Biagini, un estudioso de los movimientos estudiantiles, sostiene en “El movimiento reformista y sus principales oponentes” que la universidad emerge como una casa de la esperanza, para sociedades débiles como las nuestras, con mayor responsabilidad que en otros países, porque, además de abocarse a la enseñanza y la investigación debe poseer una dimensión utópica, denunciando los desbordes del poder y los ajustes salvajes, fomentando el ideario integracionista para satisfacer a los sectores y las zonas más carenciadas. Una universidad que, como se deriva de aquella noble tradición reformista, no sólo sirva para formar profesionales y expertos sino que sea un auténtico agente democratizador que asuma la dirección ética e intelectual de nuestras naciones.

Celina Lértora Mendoza, presenta en “El ideario reformista de Osvaldo Loudet y el centro de estudiantes de Medicina, UBA 1911-1916”, trazos biográficos académicos de Osvaldo Loudet, primer presidente de la FUA, conforme a los datos que constan en su legajo personal, en el Archivo de la Facultad de Medicina de dicha Universidad. Sus ideas reformistas, como ya se ha dicho, se plasmaron tanto en escritos como en acciones. Y ellas son posible de constatar en el apéndice documental que adjunta de gran valor.

Osvaldo Graciano en “La reforma universitaria y la renovación educativa en la Universidad Nacional de La Plata” reconstruye la emergencia de ese ámbito académico - disciplinar humanista y la acción intelectual que en su desenvolvimiento promovieron grupos de estudiantes, graduados y profesores reformistas platenses. Su constitución se

sustentaba en un propósito educativo explícito: que fundamentara tanto la enseñanza profesional como la investigación científica que se impartía en ella.

Roberto A. Ferrero, un especialista en Saúl Taborda, en su artículo titulado “La Reforma Universitaria y el magisterio intelectual de Saúl Taborda”, sostiene que la Reforma Universitaria nacida en Córdoba en 1918, se expandió por toda Latinoamérica y tuvo entre sus intérpretes más destacados y originales al filósofo cordobés Saúl Alejandro Taborda, quien pergeñó no sólo una doctrina pedagógica de raíz auténticamente nacional, sino una concepción política que enlazaba naturalmente con ella. Incomprendido, injustamente criticado, fue rescatado para ser estudiado recién en las últimas décadas del siglo XX.

La segunda parte del libro se titula “La reforma en América” comprende cinco acápités. El primero de mi autoría titulado “Un grito de rebeldía estudiantil latinoamericano en Uruguay” retoma un tema estudiado hace unos años, demuestra que desde comienzos de siglo XX los estudiantes que levantaron la agenda de la reforma universitaria de 1918, fue producto de la actividad proselitista de diversos intelectuales que se hicieron partícipes del latino americanismo, lo que se hizo visible en la reunión de Montevideo de 1908.

Luciana Carreño, fruto de sus investigaciones para su tesis doctoral en España, se ocupa en las “Juventudes universitarias entre América Latina e Hispanoamérica: reforma universitaria y movilización estudiantil en España (1918- 1930)”, nos recuerda que la Reforma presenta también una dimensión extra continental en la cual se registran iniciativas comunes y vinculaciones entre intelectuales y estudiantes latinoamericanos y españoles. Sin embargo, ese intercambio cultural transatlántico, que circuló con la Reforma, no puede ser analizado sin atender a las características propias y a los contextos estudiantiles, intelectuales y políticos en los que se lleva a cabo. En ese sentido, el capítulo se centra en el ambiente estudiantil español de la década del veinte para indagar cómo fue mirada, en ese contexto, la experiencia reformista latinoamericana.

Fabio Moraga Valle, investigador chileno pero formado en México, en “Acción política no militante. La reforma universitaria en Chile, 1908-1922.” se pregunta ¿qué fue de la reforma Universitaria? Y haciendo un planteo diferente sostiene que, para comprender mejor los desarrollos nacionales de los movimientos estudiantiles de principios del siglo XX, es necesario sospechar de la hipótesis que Córdoba fue el faro latinoamericano pues, salvo en Perú y en Cuba, en el resto del continente la mentada influencia es menos fuerte y real de lo que se ha planteado. Esto porque, desde hace una década, la investigación sobre la reforma universitaria en América Latina ha abierto nuevas miradas sobre este proceso

histórico apoyándose en la postura crítica que tuvieron algunos historiadores norteamericanos ya en la décadas de 1960 y 1970. Los nuevos resultados de la investigación contradicen las tesis más tradicionales sobre la influencia de la reforma tanto en Argentina como en el resto del continente. Para él la hipótesis más aceptada acerca de la Reforma Universitaria pertenece al historiador cordobés Juan Carlos Portantiero.

El cuarto capítulo, de Elmer Robles Ortiz, titulado: “La reforma universitaria en el Perú: debate en el Senado del Estatuto de 1946” presenta una reseña de los procesos de reforma de las universidades del Perú desde la etapa colonial hasta el siglo XX. El texto destaca que las reformas anteriores a 1919 tuvieron por centro el aspecto administrativo, carecieron de vinculación y en definitiva fueron reformas de reformas. En cambio, a partir de dicho año comienza el movimiento reformista, concomitante con el proceso iniciado en Córdoba, Argentina, en 1918 que, no obstante sus interrupciones, manifiesta continuidad, sentido unitario y persistencia, de un solo proceso. Pero el énfasis del texto se encuentra en el debate sobre la Reforma Universitaria ocurrida en la Cámara de Senadores en 1946, que concluyó con la aprobación de la Ley N. 10555, también conocida con el nombre de Estatuto Universitario, considerada la norma jurídica de este campo más avanzada de nuestra historia.

Finalmente, los investigadores colombianos Dres. Álvaro Acevedo Tarazona y Andrés Correa Lugos en “¿Ni reforma ni revolución? El cambio como representación social en el caso de la Universidad Latinoamericana”, se plantearon analizar las repercusiones de la reforma de Córdoba (1918) y el Manifiesto Liminar en el accionar revolucionario y reformista en la región a lo largo del siglo XX. El análisis recurre a una metodología cualitativa de enfoque interpretativo y triangula fuentes de información como discursos, con historiografía y materiales especializados. El Manifiesto de Córdoba es el punto de inflexión para abrir el debate de la universidad latinoamericana moderna: la apuesta por una universidad abierta, científica, libre, crítica y, en especial, con un amplio sentido social. La proyección social de la universidad va a ser truncada por el avance del desarrollismo y las pretensiones de una movilidad social individual. A partir de esta postura, personajes del siglo XX como Ernesto Guevara, Camilo Torres o Salvador Allende criticarán e incluso hablarán de la amenaza para el Estado de la noción autonomía.